

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28  
CDNCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 27 de Enero de 2016 y siendo las 08:40 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

**NOTA:** Concejel Mauricio Rodríguez presentó certificado médico que extiende reposo por el día 27 de enero del actual.

**TABLA**

1. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2016, a cargos que indica Ordinario N°014 del 21/01/2016 del Departamento de Salud.

1. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2016, a cargos que indica Ordinario N°014 del 21/01/2016 del Departamento de Salud.

5r. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Sra. Nora Rebolledo, Directora Departamento de Salud. **Directora SALUD** manifiesta que según como lo establece la ley, la entidad administradora de Salud puede otorgar por varios factores y solicitar la aprobación al Concejo Municipal de un incentivo económico a una parte de la dotación, el tema está bien especificado en la ley, que tiene que ser por especialidad, nivel y categoría, no menciona nombres a quien la entidad administradora debe dar estos recursos, puesto que los recursos son esporádicos, si el profesional se va o renuncia a mitad de periodo, ese incentivo lo ocupa otro profesional que tenga el mismo nivel y categoría funcionaria o si un profesional se va a una beca, en el caso por ejemplo de los médicos, si los médicos se van a beca no establecen turno, como lo indica el reglamento para cual se están dando asignaciones por razones asistenciales, a ese médico se le saca la asignación y percibe el sueldo que establece la ley, es por eso que no lleva nombres ni apellidos. Señala que los recursos están aprobados en la transferencia municipal para elaborar el presupuesto 2016, en estos momentos se está solicitando la aprobación de la distribución de los recursos en el equipo, para los profesionales médicos se hace una diferencia por participar en el sistema de turnos, ellos tienen una asignación sobre su sueldo de \$1.200.000.- y un profesional médico categoría A que es residente, no todos los médicos se logra que permanezcan 24 horas o más en el servicio de urgencia, tanto de día como también participan en el sistema de turno, por lo tanto tienen una asignación de \$1.400.000.- En el caso de los cirujanos dentistas, nosotros tenemos una inversión millonaria en la atención odontológica, esta comuna tiene una inversión por programa que llega desde el Ministerio de Salud muy elevada en relación a las otras comunas, se está bordeando los 400 millones de pesos en inversiones de programas, por lo que los odontólogos están obligados y como se ha caracterizado ya se lleva 3 años con los programas y se han cumplido en un 100% los indicadores y es porque vamos a crecer ahora, se va a tener especialistas en cirugías, indica que el Alcalde ya está en conocimiento con él vieron el tema, Cabrero será la única comuna en tener resolutivez de especialidades, un pabellón de cirugía bucal con ortodoncia en la comuna, gracias al cumplimiento de los profesionales, por eso que la entidad administradora tiene que ir evaluando y más está el compromiso que como comuna se va a hacer un reglamento para regular también el Artículo 45, señala que eso es su trabajo, no está presente en ninguna comuna del país, pero ya ella lo está trabajando. **Conc. Órdenes** consulta que cómo se llama lo indicado. **Directora SALUD** responde que será un reglamento que regula el Artículo N°45, donde se podrá evaluar y seguir los indicadores de los profesionales a quienes se le está otorgando la asignación, señala que Cabrero será la comuna pionera en realizarlo, la comuna de Lo Barnechea al parecer lo tiene, no está muy claro, pero aquí van a trabajar en eso. Continúa señalando que también están las matrones, todos los matrones están sobre el nivel 12, se está solicitando un aporte a matrones que están ingresando a la carrera funcionaria, ya que el sueldo es muy bajo en relación a la oferta de mercado, esto es porque se tiene que cumplir el programa "Chile Crece Contigo" que solamente lo ejecutan matrones y por primera vez en la comuna, a raíz que la comuna hizo una representación, indica que lo conversó con el Alcalde, a nivel del CIRA en relación a que se reclamó por la policonsulta climaterio en donde las mujeres no tienen terapia hormonal de reemplazo para aquellas mujeres que están con el problema de menopausia y es así que el Ministerio aprobó recursos importantes que van a llegar tanto para las hormonas como para las mujeres. Señala que los únicos que manejan el tema son matrones y en oferta no existen, actualmente a los matrones se le está pagando sobre \$1.500.000.-, se va a lograr al \$1.200.000.- apenas, por lo tanto se está pidiendo un mínimo básico de lo que se estaba casi financiando al matrón el año pasado que estaba a honorarios, indica que no se van a encontrar matrones, hay un matrón que está, pero el otro no se ha encontrado, agrega que inclusive le llegaron correo de todos los directores comunales que necesitan de matrones, pero no hay, por lo tanto encuentra que los recursos son pocos, pero dado que los recursos no eran más se tuvo que dejar estos recursos para ese profesional. Después se tiene un Tecnólogo Médico en Oftalmología, señala que es un profesional único en la especialidad, no hay especialista en oftalmología en el mercado, este profesional que además debe administrar 162 millones de pesos, en donde se va a aumentar la UAPO en base a la evaluación que se realizó a la unidad, que es más compleja que todas las unidades de la provincia del Biobío, señala que lo menciona porque ha visitado Talcahuano, Hualpen y casi todas las unidades y se ha encontrado con que

la unidad de Cabrero es superior a todas. La profesional tiene que administrar los 162 millones, tiene que trabajar tiempo extraordinario sin pagos de horas con el profesional oftalmólogo que viene a atender y además se debe hacer cargo del pabellón de cirugía menor oftalmológica que se inauguró el año pasado y que con los recursos que vienen se va a contratar al oftalmólogo para que realice también ciertos procedimientos de cirugía oftalmológica en la comuna y no derivarlos a Los Ángeles, se tiene calculado 200 intervenciones en el pabellón, por lo que se está acreditando el pabellón con la SEREMI para que lo valide como pabellón, por lo tanto la responsabilidad del profesional es grande, es único y no hay otro en el mercado, igual se está bajo la demanda del profesional porque se está dando una asignación de \$230.000.- pero el profesional está en un nivel 15 al igual que los matrones y además el sueldo no se está pagando con recursos municipales, se está justificando con dinero del programa, por lo cual el municipio está aportando al profesional solamente los \$230.000.-. Después se tiene las nutricionistas, ojalá se tuvieran más nutricionistas en la comuna de nivel 15, indica que se tiene un tema relevante que es la obesidad con las enfermedades cardiovasculares, se estaría actualmente solicitando a más nutricionistas del mismo nivel, señala que hay una sola, el año pasado no se solicitó asignación, para el presente año se le va a incorporar a trabajar en sector rural, va a tener que incorporarse al equipo básico de la ronda dada la obesidad y enfermedades cardiovasculares que se tiene en los sectores rurales, indica que no se les paga viático, ellos tienen que llevar su colación, por lo tanto, gastan dinero, por lo que prácticamente la asignación va a ser para pagarse la alimentación. Señala que la ley es clara, si se le da asignación a uno del nivel 15 se les debe dar a todos, así lo dice la ley en la especialidad nutricionista. En el caso de la Psicóloga categoría B nivel 15 ocurre el mismo caso, en donde se tiene un profesional psicólogo nivel 15, indica que en la planificación del año pasado se debía pagar a dos psicólogos, pero con el cambio de nivel y el llamado a concurso de psicólogos cambió a nivel 14 a partir de enero, por lo tanto no cayó en este incentivo, y esta profesional es la que se va a tener que implementar porque se está bajo en indicadores, se tiene mucha depresión en la comuna, pero se tienen bajos ingresos, entonces el trabajo de la profesional va a ser exclusivo de mejorar la cobertura de ingreso y trabajar con los talleres de salud mental con la gente que tiene problema, porque se debe desmedicalizar la salud mental, señala que se tiene drogada a la gente, se deben realizar los taller para desmedicalizar, es un tema relevante en donde si hubieran existido más, se les hubiese dado a más psicólogos, pero el tema está ajustado técnicamente desde la administración de Salud Municipal, señala que ella es quien realizó la propuesta al Sr. Pdte. del Concejo y Alcalde, esta es su propuesta para el año 2016 en el tema del artículo 45. Señala que transparentaron en el tema de postas rurales, la ley es muy clara, menciona que no se puede pedir asignaciones sin monto, el año pasado se pidió asignación bajo un 15% o un 10% de lo que ganan los TENS en posta, lo cual está fuera de lo que corresponde a lo que dice la ley y se transparentó con montos ajustándose a lo mismo, al nivel, a lo que ganaban el año pasado, pero se ajustó para que sea transparente el monto que recibe cada funcionario en postas rurales y después los funcionarios del departamento de Salud, que están todos, porque no reciben, están en desmedro de todo tipo de asignaciones de desempeño que le llegan a los establecimientos, señala que también es el mínimo, están bien pobre porque los funcionarios vienen todos los años a pedir que se les aumente el sueldo, este año se logró, cuidando los recursos, aumentar 20 mil pesos el sueldo al personal administrativo que son quienes menos ganan, ya que ellos están en desmedro con relación al año pasado. **Conc. Farrán** manifiesta que primeramente quiere manifestar su rechazo a la actitud del Pdte. del Concejo el día de ayer, señala que cree que la autoridad no se justifica con gritos ni con presiones de ningún tipo, le parece que la autoridad se ejerce de otra manera, señala en segundo lugar que la presente sesión o convocatoria no resiste ningún reglamento y ningún protocolo, toda vez que no está dentro de ninguna situación normal esta sesión, indica que sucedió el 29 de diciembre del 2014 en donde tuvo que acceder a la Contraloría justamente por una situación similar, manifiesta que dejó incluido dentro de la convocatoria el día y la hora en que recibió la citación, señala que llegó a la reunión solo porque ayer hubo un acuerdo de Concejo, nada más que por eso, pero no reviste ninguna situación, es menester entonces el volver a insistir que el reglamento interno del Concejo debe modificarse cuanto antes, esa es una situación que la tiene bastante clara. **Sr. Pdte.** señala que le parece que no es la forma adecuada, se está en una sesión en donde hubo un acuerdo y los acuerdos se respetan, le parece muy bien que concejal Farrán respete los acuerdos, efectivamente no tiene para que repetir que no estaba en reglamento interno ni en la normativa, esto fue un acuerdo que existió ayer de todos los concejales y del Pdte. del Concejo, por lo tanto no cree que se deba sacar nuevamente al diálogo que les convoca, está la directora de Salud a quien también pide que respete este espacio, señala que si el día de ayer el Pdte. del Concejo le levantó la voz, es porque le ha explicado más de tres o cuatro veces y ha tenido que volver explicar una quinta vez, entonces cree que debe elevar un poco la voz para que realmente lo logre entender, pero no es por otro motivo y solicita que se enfoque en lo que para hoy fue citado, que es ver el tema de la asignación para los funcionarios, sino se va a generar que todos los concejos al final sean desagradable. **Conc. Farrán** señala que desde su punto de vista la autoridad no se ejerce de esa manera, quiere dejarlo claramente establecido, porque sus intervenciones en el acta quiere tener especial cuidado que queden bien reflejadas, consulta a la Directora de Salud por qué algunos profesionales están incluidos y otros no. **Directora SALUD** responde que es porque hay indicadores que así lo exigen, como muy bien ya lo explicó, hay ciertas estrategias innovadoras y de manejo de programas que lo requieren, porque lo demás es lo habitual que exige el modelo de atención, el resto de los profesionales tiene que hacer lo que exige la ley y el modelo de atención, por lo tanto no hay nada innovador ahí, es distinto por eso no se hace, en este caso les tocó a los profesionales porque es una implementación nueva, se va a poner a los profesionales en rondas como lo dijo anteriormente y, va a tener que hacer un trabajo bastante acucioso en las exigencias que se les están dando, especialmente el psicólogo, señala que conversó con los profesionales para indicarles lo que se quiere lograr, ya que esas son las observación que hace Biobío en la reuniones en las que ella participa técnicamente, donde está la debilidad y donde está la brecha y se tienen que hacer planes de mejoras de brechas, por lo cual ahí está el problema y no se tiene en otros profesionales, puede que en un año más no tenga problemas en esto otro, puede que en un año más se tenga tanto médicos en Chile que no se va a pagar el monto que se tiene que pagar, hoy en día están obligados porque de lo contrario no se tendría cómo hacer funcionar el sistema. **Conc. Farrán** señala que presionan los médicos para no irse. **Directora SALUD** señala que

se mantienen incentivados y ellos están felices. Indica que esto lo ha copiado la comuna de Los Ángeles, lo han copiado todas las comunas, incluso han competido de forma que han subido sobre el monto de Cabrero, en estos momentos la comuna de Yumbel está pagando sobre 2 millones de pesos, casi los 3 millones de tal manera de sacar médicos de otras comunas. **Conc. Farrán** vuelve a insistir de nuevo en la postura de ayer, señala que es su visión personal, significa que tiene que mejorar Sistema de salud y una atención preferente hacia los pacientes, porque los pacientes no lo ven de esa manera. Manifiesta que en el CESFAM de Monte Águila los pacientes insisten en que deben atender a lo menos hasta las 24 horas, y este programa o esta administración así no amerita de que se realice el programa, por lo tanto vuelve a insistir en la misma idea, indica que la gente de Monte Águila no es de segunda clase, tiene todas las atenciones tal cual, lo ha planteado de esa manera y también ha manifestado su reprobación hacia el sistema de guardia, que también es otro tema que se basa. Manifiesta que de acuerdo a lo que tiene entendido aquí se garantizan \$19.450.000.- mensual lo que significa \$233.400.000.- que cuando él hizo su intervención consultó a la comisión de Salud, que trabajaron bastante bien, puesto que el tema del plan de Salud y el presupuesto municipal, que se indica que ya está incluido, pero generalmente las cosas siempre llegan a última hora y no hay un tiempo para revisar. Indica que no trajo el presupuesto de Salud para consultar en qué parte del presupuesto está incluido. **Directora SALUD** señala que en *Transferencia Municipal*, es más el mismo Plan de Salud indica *Sistema Política de Incentivos*, se indica claramente cuál es la estrategia para mejorar indicadores comunales y ponerse a una altura superior a todas las comunas, indica que están continuamente siendo evaluados y se podría decir que Cabrero está sobre el nivel de las comunas que se han indicado, eso lo puede decir cualquier profesional donde se entrevistó en Biobío y van a indicar que Cabrero se destaca. Señala que el Pdte. del Concejo participó con integrante del Concejo en Santiago, en los dos periodos políticos y en los dos dijeron que Cabrero destacaba, va muy bien, por eso indica que se debe tener políticas de incentivo. Lamenta el no poder haber asistido a la reunión del día de ayer, debido a que estaba gestionando una autorización para que ejerciera un profesional médico que nos habían quitado de la comuna y tuvo que ir a defender a la SEREMI y se logró ayer inmediatamente, venían de camino y se dictó una resolución, indica que es una situación un poco compleja, cree que se debe estar contentos ya que se tiene la oportunidad de incentivar a los profesionales, quedó claro el por qué desde el punto de vista técnico y también acoge lo comentado por concejal Farrán, pero le indica que se ha mejorado y se han implementado estrategias importantes para Monte Águila, si se va a lograr un CESFAM que está en proceso de construcción, que costó bastante porque si bien es cierto está desde el 2008, lo pilló el terremoto, por lo cual quedó sin financiamiento y para lograr dicho financiamiento tuvo reuniones con el Alcalde, con todas las autoridades, los concejales también hicieron su aporte como Concejo sobre qué está pasando con Monte Águila, el proyecto hoy en día está instalado y en diciembre va a estar construido. Señala que se quedó con un proyecto pendiente con Monte Águila que es mejorar la electrificación, son 6 millones de pesos, que lo dejó reservado el año pasado y se está licitando, se va a mejorar todo el sistema eléctrico del CESFAM, por lo tanto el CESFAM de Monte Águila viene con un mayor nivel incluso comparado con el que tiene Cabrero, es más chico, pero de los 700m<sup>2</sup> que tiene el de ahora a los 1300m<sup>2</sup> es harta la diferencia, por ende se debe estar contento porque en Salud hay estrategias interesantes en donde se puede seguir avanzando. **Conc. Farrán** consulta si el presupuesto daba para haber incluido a más profesionales. **Directora SALUD** señala que no daba de ninguna manera, señala que \$100.000.- lo encuentra poco porque es el gasto en comida del profesional. **Conc. Farrán** señala que le parece y cuando hay equidad no hay problema, pero cuando se enfoca a personas específica se complica. **Directora SALUD** señala que no da, es esa la realidad. **Conc. Órdenes** señala que tiene duda en los cuatro profesionales nuevos que se incorporan este año, consulta qué tipo de contrato tienen estos profesionales. **Directora SALUD** responde que son a plazo fijo y el único nivel, no hay más profesionales de la categoría de ellos en la especialidad y en ese nivel, por lo tanto la ley indica y se debe ser cuidadoso con la ley, porque si se contrata a uno y se tiene más en el nivel, se tiene auditoría de la Contraloría y sobre todo este año que se viene fuerte, por lo cual son muy cuidadosos en aplicar la ley. **Conc. Órdenes** consulta si hay algún plan de trabajo distinto a estos estímulos para mejorar la remuneración de los funcionarios. **Directora SALUD** señala que no se tiene los recursos, porque es cierto que la Asociación Gremial hace años está pidiendo un monto de mejora en la carrera, pero mejorar la carrera significa muchos millones de pesos, pero no sabe de dónde sacar esos millones, porque la transferencia municipal debe aportarla el municipio, se juntó con Bienestar, hay una ley de Bienestar donde que tuvo que aportar el municipio y se viene también que los funcionarios se están asociando más a bienestar, se está aumentando y es un tema complicado presupuestario, entonces se debe ir evaluando, pudiendo se hace, pero cuando no se puede lamentablemente no se puede, es un tema delicado presupuestario. **Conc. Órdenes** consulta si el tema no se ve con el gremio. **Directora SALUD** señala que no, ya que es netamente técnico, se tiene que estar claro para dónde se va, sabe cuál es la estrategia, dicha estrategia tiene que implementarla y de lo contrario sino la implementa quiebra el sistema de Salud, entonces también tienen que tener la visión clara. **Conc. Órdenes** señala que al parecer el gremio no estaba de acuerdo con el tema. **Directora SALUD** señala que no ha tenido una presentación del gremio como propuesta, el gremio quiere una mejora completa de todos los funcionarios, pero eso se hace en la carrera. Señala que mejorar la carrera si es que hay un quiebre presupuestario o una crisis presupuestaria, se está obligado a pagar las remuneraciones de los funcionarios, indica que si se tiene una crisis presupuestaria con el artículo 45, se puede sacar el artículo 45 en cualquier momento. Señala que es lo que se maneja, se puede ver dónde está y se puede sacar, indica que es delicado el tema en donde se genera otro problema, ya que los funcionarios están acostumbrados a recibir un incentivo y después que se les indique que no lo van a poder recibir porque no hay plata, señala que se debe ser cuidadoso. **Conc. Figueroa** señala que mantiene lo que dijo ayer en la sesión, hoy ve que no hay razón para revertir su votación, mantiene lo dicho de ayer, ya que los compromisos están, el presupuesto está contemplado, confía en la administración y por lo tanto, aprueba. **Conc. Farrán** señala que con todos los argumentos dichos anteriormente y esperando que Monte Águila tenga una atención hasta las 24 horas, aprueba. **Conc. Órdenes** consulta sobre cómo sabrá quiénes son los funcionarios. **Sr. Pdte.** Señala que se nombró a una persona. **Conc. Órdenes** señala que lo pregunta en general, consulta al alcalde si no los conoce. **Sr. Pdte.** responde que no y consulta por qué esa pregunta. **Conc. Órdenes** señala que le preocupa que se maneje de

la misma forma que se manejó el tema de Educación, donde el Alcalde dijo que era un error y que no volvería a suceder lo mismo, que no vayan a andar los funcionarios marcándoles con el dedo, ya que ellos como concejales están haciendo su labor. Indica que por eso consultaba si es que se conocían los funcionarios y a lo mejor se podría conversar con ellos. Sr. Pdte. señala que el tema no tiene nada que ver, ya que lo ve directamente el departamento, no tiene nada que hablar con los funcionarios, de hecho hasta el minuto no saben si está aprobado o no, indica que no tiene contacto con ellos. Conc. Farrán señala que saben que están aprobados porque están esperando a que les paguen. Sr. Pdte. señala que concejal Órdenes tiene la palabra por lo que solicita a concejal Farrán que respete y no interrumpa. Conc. Órdenes señala que aprueba y cree que el Pdte. del Concejo sabe quiénes son los profesionales. Conc. Sabag señala que con la explicación de la Directora de Salud le quedó más claro por qué se asignan estos recursos y además el tipo de profesionales a quién va asignado, aprueba. Conc. Rozas reitera lo dicho de la sesión pasada, indica que la Directora de Salud está presente para informarles del por qué se da el incentivo a los profesionales que van a tocar estos recursos, considera que hay una experiencia y le ha ido bien a la dirección del Departamento de Salud de la comuna, se ven las obras que se están haciendo y el compromiso de ella como Directora de Salud para seguir mejorando, entonces si la directora está pidiendo este incentivo para los profesionales cree que se justifica y además los recursos están, por lo que aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Asignación especial de carácter transitorio según artículo 45 Ley N°19.378, por razones asistenciales: Mejoramiento de Servicios - Problemas de oferta Profesionales - Participación en Sistema de turnos establecidos - Cumplimiento de objetivos locales, de acuerdo al siguiente detalle:**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	ASIG. MENSUAL
CESFAM CABRERO - MONTE AGUILA - SAPU	9 PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA A SISTEMA TURNOS	1.200.000
	1 PROF MEDICOS CATEGORIA A RESIDENTES SAPU/SAR	1.400.000
CESFAM CABRERO - CESFAM MTE. AGUILA - POSTAS - CECOSF	6 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA A	540.000
CESFAM CABRERO	2 MATRONA CAT B NIVEL 15	230.000
	1 TECNOLOGO MEDICO ESP.OFTALMOLOGIA NIVEL 15	230.000
	1 NUTRICIONISTA NIVEL 15	100.000
	1 PSICOLOGA CAT B NIVEL 15	100.000
POSTAS RURALES	3 TENS CATEGORIA C NIVEL 2-3	100.000
	1 TENS CATEGORIA C NIVEL 4-7	80.000
	2 TENS CATEGORIA C NIVEL 8-15	50.000
OPTD DE SALUD	10 PROFESIONALES CATEGORIA B	180.000
	7 ADMINISTRATIVOS CATEGORIAS C y E	120.000

(Acuerdo N°574 del 27.01.2016).-

Sin haber más puntos que tratar, Sr. Pdte. da por concluida la Sesión, siendo las 09:15 horas.


  
 SOFÍA REYES PILSER
   
 SECRETARIA MUNICIPAL
   
 MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°28  
del 27 de Enero de 2016**

**Acuerdo N°574 del 27.01.2016.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Asignación especial de carácter transitorio según artículo 45 Ley N°19.378, por razones asistenciales: Mejoramiento de Servicios - Problemas de oferta Profesionales - Participación en Sistema de turnos establecidos - Cumplimiento de objetivos locales, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	ASIG. MENSUAL
CESFAM CABRERO - MONTE AGUILA - SAPU	9 PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA A SISTEMA TURNOS	1.200.000
	1 PROF MEDICOS CATEGORIA A RESIDENTES SAPU/SAR	1.400.000
CESFAM CABRERO - CESFAM MTE. AGUILA - POSTAS - CECOSF	6 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA A	540.000
CESFAM CABRERO	2 MATRONA CAT B NIVEL 15	230.000
	1 TECNOLOGO MEDICO ESP.OFTALMOLOGIA NIVEL 15	230.000
	1 NUTRICIONISTA NIVEL 15	100.000
	1 PSICOLOGA CAT B NIVEL 15	100.000
POSTAS RURALES	3 TENS CATEGORIA C NIVEL 2-3	100.000
	1 TENS CATEGORIA C NIVEL 4-7	80.000
	2 TENS CATEGORIA C NIVEL 8-15	50.000
OPTO. DE SALUD	10 PROFESIONALES CATEGORIA B	180.000
	7 ADMINISTRATIVOS CATEGORIAS C y E	120.000